



# Junta Nacional de Justicia

## RESOLUCION N° 015-2025-P-JNJ

San Isidro, 10 de enero de 2025

### VISTA:

La carta de renuncia al cargo de confianza de Asesor I presentada por la abogada Ana María Granda Becerra; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 035-2020-P-JNJ del 15 de junio de 2020, se designó en el cargo de confianza de Asesor I (CAP-P N° 008) del despacho de miembro de la Junta Nacional de Justicia a la abogada Ana María Granda Becerra, contratada bajo los alcances del régimen de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Mediante carta de vista, la referida abogada ha presentado su renuncia al cargo de confianza en el que se designó; por lo que corresponde aceptarla, considerándose como último día de labores el 10 de enero de 2025;

Estando a lo expuesto, y conforme a las facultades señaladas en el artículo 22 y el inciso e) del artículo 24 de la Ley N° 30916, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, así como a lo dispuesto en el literal x) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución N° 036-2024-P-JNJ, y con el visado de la Dirección General y las oficinas de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia presentada por la abogada Ana María Granda Becerra al cargo de Asesora I del despacho de miembro de la Junta Nacional de Justicia (CAP-P N° 008), contratada bajo los alcances del régimen de Contratación Administrativa de Servicios, siendo su último día de labores el 10 de enero de 2025.

**Artículo 2.-** Dar a la abogada Ana María Granda Becerra las gracias por los servicios prestados a la institución.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina de Administración y finanzas el cumplimiento de la presente resolución.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**GINO AUGUSTO TOMAS RIOS PATIO**

Presidente

Junta Nacional de Justicia